

RESOLUCIÓN NÚMERO 010688

( 05 OCT. 2009 )

Por la cual se modifica la Resolución No. 007760 del 24 de Julio de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad **VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A.** por **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1**, NIT. 805.001.632-1.

INTERESADO:	AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1
NIT:	805.001.632-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SEGUNDO SUAREZ MOTTA
IDENTIFICACION	16.468.299
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN:	Calle 28 Norte # 2 Bis N 67
CIUDAD:	CALI
CODIGO:	315

**EL SUBDIRECTOR DE GESTION DE REGISTRO ADUANERO DE LA  
DIRECCION DE GESTION DE ADUANAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 29 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 44 de la Resolución 0011 de 2008 y teniendo en cuenta los siguientes

**HECHOS:**

Con Resolución No. 007760 del 24 de Julio de 2009 el Subdirector de Gestión de Registro Aduanero de la Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, homologó la autorización para ejercer la actividad como Agencia de Aduanas Nivel 1 a la sociedad **VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A.** con NIT 805.001.632-1, por el término de cuatro (4) años, contados a partir del 03 de Agosto de 2009 fecha de ejecutoria de la misma.

Mediante escrito radicado con destino a esta Subdirección, con No. 2009ER72948 del 13 de Agosto de 2009, el señor **SEGUNDO SUAREZ MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.468.299, actuando como Representante Legal de la sociedad **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1**, con NIT 805.001.632-1, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución No 007760 del 24 de Julio de 2009, remite el siguiente documento:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 05 de Agosto de 2009 por la Cámara de Comercio de Cali, en el cual está relacionada la Escritura Pública No. 2471 del 31 de Julio de 2009, de la Notaría Trece de Cali, inscrita el 04 de Agosto de 2009, bajo el número 9036 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambió su nombre de **VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A.**, por el de **AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1**, con NIT 805.001.632-1.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 007760 del 24 de Julio de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A. por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, NIT. 805.001.632-1".

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Decreto 2685 del 1999 modificado por el artículo 1 del Decreto 2883 de 2.008 "*Las personas jurídicas que pretendan ejercer el agenciamiento aduanero deberán incluir en su razón social o denominación la expresión "agencia de aduanas" seguida del nombre comercial, de la sigla correspondiente a la naturaleza mercantil de la sociedad y del nivel de agencia de aduanas. (...)*"

En virtud de lo anterior, el inciso primero del artículo 5 de la Resolución 8274 de 2008 establece "*Las personas jurídicas que estén actuando como sociedades de intermediación aduanera y que obtengan la homologación como agencia de aduanas deberán, dentro del mes siguiente a la ejecutoria del acto administrativo, modificar su razón social en los términos señalados en el parágrafo 1 del artículo 12 del Decreto 2685 de 1.999.*"

Con escrito radicado bajo el No. 2009ER72948 del 13 de Agosto de 2009, el representante legal de la sociedad peticionaria, aportó el Certificado de Existencia y de Representación Legal en el cual figura como razón social AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, con NIT. 805.001.632-1 documento que prueba el cumplimiento del requisito exigido en la normatividad vigente.

Así las cosas, este Despacho encuentra viable modificar la Resolución de homologación de la autorización No. 007760 del 24 de Julio de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A., por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, NIT. 805.001.632-1.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Registro Aduanero

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución No. 007760 del 24 de Julio de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A. por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, NIT. 805.001.632-1, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás disposiciones de la Resolución de Homologación de la autorización No. 007760 del 24 de Julio de 2009, continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR** la presente providencia al Representante Legal o Apoderado legalmente constituido de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, de conformidad con lo previsto en el artículo 564 del Decreto 2685 de 1999, modificado por el artículo 55 del Decreto 1232 de 2001, advirtiendo al interesado que contra el presente acto administrativo

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 007760 del 24 de Julio de 2009 , en el sentido de registrar el cambio de razón social a la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A. S.A. por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A. NIVEL 1, NIT. 805.001.632-1".


sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto 2685 de 1999, el cual deberá interponerse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación de esta decisión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO. REMITIR** una vez en firme el presente acto administrativo a través de la Coordinación de Documentación de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos copia a la Coordinación de Secretaría de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero y a todas las Direcciones Seccionales con operación aduanera.

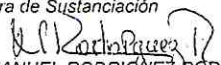
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

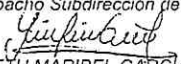
Dada en Bogotá D.C., a los

05 OCT. 2009

  
**LUIS FRANCISCO SANTANDER CANCINO**  
Subdirector de Gestión de Registro Aduanero

Vo. Bo.   
MARÍA ELSY RODRÍGUEZ PORTELA  
Coordinadora de Sustanciación

Revisó:   
NESTOR MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Despacho Subdirección de Gestión de Registro Aduanero

Proyectó   
YINETH MARIBEL GARCÍA ACOSTA.  
Coordinación de Sustanciación

Código Acto Administrativo: 633 -10878  
Solicitud: 2009ER72948 del 13 de Agosto de 2009  
Registrar 10002



Ministerio y Orden



COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Ciudad y Fecha: Bogotá 07 de 06-09

Se notifica personalmente a: Jimmy Carvajal Gutiérrez

C.C. No. 63078148

En Calidad de Interesado:  AUTORIDAD  VERASIMIL  REPRESENTANTE LEGAL

Auto No. 10687 FUNDACIÓN No. 10687 FECHA: 07-05-09

Exposición que: Sumario de hechos de Jimmy Carvajal Gutiérrez

Contra la cual procede Recurso:  REPOSICIÓN ANTE  APELACIÓN ANTE  QUEJA ANTE  QUEJA CONTRA LA ANTE-DEFINICIÓN

Dentro de: 5 días

Financiado por: [Signature]

C.C. No. 6046785

T.E. No. [Signature]